

alterar el órden establecido. Los individuos que en 1799 formaron la conspiracion llamada de *los machetes*, los cuales fueron denunciados por uno de ellos y en seguida aprehendidos, no recibieron mas castigo que un corto tiempo de prision. Tampoco se desplegó rigor ninguno contra los que en 1809 conspiraron para emancipar la Nueva España de la metrópoli, plan denunciado tambien por uno de los conspiradores, ni se usó de mas rigor con los conjurados de Querétaro, en 1810, pues fueron puestos en libertad el corregidor Dominguez y cuantos fueron aprehendidos, excepto Epigmenio y su hermano, que salieron desterrados.

Severidad de las autoridades inglesas contra unos supuestos conspiradores. Esta conducta humanitaria es la mejor contestacion que dar se puede á los que han falsificado la historia pintándoles como afanosos de aplicar terribles castigos por la causa mas leve. La conducta de esos vireyes contrasta notablemente con la observada en 1741 por las autoridades inglesas en una de las provincias de sus colonias, no ya por un hecho real, sino por solo una sombra de conspiracion. Habiéndose dado en Nueva York varios casos de incendios, cometidos casi todos por manos criminales, se alarmaron los habitantes, temiendo que continuase el mal. La autoridad procuró descubrir la causa de aquellos repetidos incendios, y creyó encontrarla en las declaraciones de algunas mujeres de vida poco ceñida á las buenas costumbres, que aseguraban que era una conjuracion formada por los negros, que tenia por objeto quemar la ciudad y elegir luego como gobernador á uno de los suyos. Inmediatamente se procedió al arresto de varios negros que acu-

saron á otros muchos de su mismo color, y hasta algunos blancos fueron conducidos á la cárcel, por habérseles designado como cómplices en la trama. Llegado el dia del proceso, la preocupacion contra los infelices negros tomó creces, y todos los abogados se armaron contra ellos, contribuyendo Delancey, presidente del tribunal, con la influencia de su elevado puesto, en empeorar la causa de los acusados. Ignorantes de lo que pasaba casi todos aquellos infelices y sin defensa ninguna, fueron condenados á muerte por sus jueces. Catorce se quemaron vivos en Nueva York varios de los acusados de conspiradores. Se quemaron vivos denados á muerte por sus jueces. Catorce se quemaron vivos; diez y ocho sufrieron la muerte de horca, y setenta y uno fueron deportados. Entre los blancos que fueron arrestados, hubo dos convictos que recibieron la pena de muerte (1). Cuando llegó á desvanecerse todo temor de peligro, muchos empezaron á dudar de que hubiese existido semejante conspiracion, y no faltaba motivo para que dudasen de ella, pues ninguno de los testigos era persona de crédito en la sociedad, ni sus declaraciones estuvieron acordes, sino que á veces fueron extravagantes y contradictorias, «propias mas bien de personas imbéciles», dice el historiador Spencer, «ó faltas de sentido». Los dos blancos que sufrieron la pena de muerte, eran personas respetables, y uno de ellos habia recibido muy buena educacion; pero «era católico romano», advierte el escritor mencionado anteriormente, «lo cual bastaba para que se le mirase con enojo y mala voluntad». Luego añade: «No hay duda

(1) Spencer: *Historia de los Estados Unidos*.

que algunos de los acusados eran culpables del crimen que se les imputó; mas la prueba de la supuesta conspiración no fué bastante evidente para justificar aquellos asesinatos judiciales que constituyen un baldon para los anales de la historia de Nueva York.»

Como queda demostrado por los hechos, la conducta observada por los vireyes de Nueva España con los conspiradores, y la puesta en planta por las autoridades inglesas con los supuestos conjurados, revela la benevolencia de los primeros y el excesivo rigor de las segundas. Los vireyes tenían pruebas claras de las conspiraciones; confesiones hechas por los mismos autores de ellas, y no obstante la certeza del delito, usaron con ellos de la mas recomendable lenidad. Las autoridades inglesas no tenían ni una sola prueba, ni un solo testigo digno de crédito, y sin embargo condenaron á los acusados á unos á la hoguera, á otros á la horca, y al resto á terrible destierro. No es cierto que Nada destruye de una manera mas clara la falsa ase-
los mejicanos
estuviesen vigi-
lados por espías
y esbirros.
 ción de algunos escritores que han pintado á los hijos de la Nueva España vigilados continuamente por esbirros y espías para entregarlos á la autoridad por la menor palabra, que esas mismas conspiraciones que dejo referidas. Que lejos de existir ese espionaje, permítaseme la palabra, se disfrutaba de una completa libertad y nadie vigilaba los pasos de los ciudadanos, se ve en que esas conspiraciones, no obstante los muchos individuos que las formaban, las frecuentes veces que se reunian, los muchos meses que transcurrieron tratando de ellas y las pocas precauciones que tomaban, jamás fueron descubiertas por agente nin-

guno de policía, sino denunciadas por alguno de los mismos complicados en ellas. La llamada de *los machetes* fué delatada por uno de los conjurados; la de Valladolid, en 1809, en que estuvieron reuniéndose con frecuencia los conjurados desde el mes de Setiembre hasta el 21 de Diciembre que era la fecha señalada para poner en ejecución el plan, fué denunciada momentos antes por uno de los conspiradores, sin que la autoridad hubiese tenido hasta entonces noticia ninguna del hecho, y la de Querétaro, en que figuraba el cura D. Miguel Hidalgo, fué tambien delatada por uno de los individuos comprometidos en ella, sin que, no obstante la primera denuncia, se procediese á la aprehension de los conjurados, sino muchos dias despues, cuando nuevas denuncias, hechas tambien por otros conspiradores, no dejaron duda ninguna del proyecto.

Si de esbirros y espías hubieran estado llenas las ciudades, nadie habria podido conspirar sin haber sido descubierto en el instante mismo. Un gobierno que ignoraba las frecuentes reuniones que los conspiradores tenían en las épocas referidas, especialmente en las dos últimas en que se trataba de emanciparse de España, no podia tener espías que le informasen hasta de las cosas menos importantes. Lo que hay de cierto, es que existia una libertad amplia en todos los actos de la vida; que los gobernantes tenían plena confianza en la fidelidad de los pueblos, y que, por lo mismo, jamás gastaron los gobernantes un solo céntimo en esbirros y en espías que juzgaban inútiles. Siempre los habitantes de Nueva España, sin excepcion de clases ni personas, gozaron de completa libertad para hablar de los asuntos públicos y de la conducta de

sus gobernantes. «En la Nueva España», decía el primer virey D. Antonio de Mendoza á su sucesor en el mando, «son los hombres muy amigos de entender de los oficios ajenos mas que en los suyos propios, y esto es en todo estado de gentes; y en el que principalmente se ocupan, es en el gobierno de la tierra especial, en enmendar y en juzgar todo lo que se hace en ella, y esto conforme á su propósito y á lo que se les fantasea; y como por la mayor parte cada uno es de su lugar, y hay tantos de diversas provincias é naciones que quieren encaminar el gobierno á las costumbres de su tierra, y son tantas las opiniones y pareceres y tan diversos, que no se puede creer; y si por malos de sus pecados el Gobierno les quiere poner en razon y los contradice, luego le levantan que es capitoso, y que no toma parecer de nadie, y amigo de su opinion, y que ha de dar con todo en tierra; y hacen juntas y escriben cartas conforme á sus fantasías.»

En igual sentido se expresaba el virey D. Martin Enriquez en la *Instruccion y Advertimientos* que dejó al que le sucedió en el gobierno. Despues de recomendar lo conveniente que era que las autoridades viviesen en armonía y de aconsejarle «que procurase que las cabezas de su gobierno se esmerasen tanto en esto que si fuese posible no se hallase contra los que mandan cosa que parezca mal», añade que cumpliendo con el sagrado deber que tenia, era muy necesario advertir al que iba á gobernar aquella tierra, lo que acababa de indicarle, «por haber en ella muchas gentes que no se desvelan sino en juzgar las obras y palabras de los mayores y saber cuanto pueden de su vida y costumbres y pensamientos, y esto aun

no para estimar lo que fuere bueno ni alaballo, sino para calumniarlo siempre que les parece.» El expresado virey, despues de manifestar que consideraba como una desgracia el mando, por ser los gobernantes el blanco de la crítica de muchos, por inmaculada que sea su conducta, dice: «Y si la malicia no perdona, como yo lo he visto, á los que en ello miran por sí y viven con cuidado, juzgue V. S. lo que hará con los demás.»

Estos eran los gobernantes á quienes algunos que desconocen la historia de Méjico han tratado de hacer pasar como tiranos y opresores, ofendiendo á la vez á los hijos de aquel país, suponiéndoles capaces de sufrir una opresion vergonzosa. No: la union íntima que por espacio de trescientos años reinó entre la Nueva España y la metrópoli, fué debida á las buenas cualidades que distinguieron á los vireyes y al amor manifestado por los monarcas á los hijos de aquel hermoso país. Si se hubiera tratado de imponer un gobierno despótico, el poder español habria terminado desde ese momento, pues los mejicanos hubieran empuñado las armas para derrocarlo, en vez de conservarlas para defenderle. Los españoles americanos disfrutaban aun de mas consideraciones que los españoles residentes en la península, y no tenian motivo de queja para no apreciar á la metrópoli.

Que los empleos se daban igualmente á mejicanos que á españoles. Se ha dicho con respecto á empleos, que los mejicanos solo desempeñaban los menos importantes, y en esto se ha sufrido otra equivocacion. Los monarcas de Castilla consideraban españoles á los nacidos en sus colonias de América, y no hacian distincion ninguna entre ellos y los peninsu-

lares: todos tenían iguales derechos, y por lo mismo, al conferir un empleo, no se miraba si la persona nombrada pertenecía á las provincias de América ó á las de la península, puesto que los de unas y otras eran igualmente españoles. Desde los primeros tiempos desempeñaron los mejicanos descendientes de peninsulares empleos públicos; y cuando algunos que juzgaban merecerlo no llegaban á alcanzarlo, «hacían tanto ruido», dice el virey D. Martín Enriquez, «que no falta sino poner el negocio á pleito, porque pedir testimonio para ir á quejar á España, ordinario lo hacen». Manifiesta luego que los destinos se debían dar al que tuviese mas virtudes y saber para merecerlo, y que en igualdad de circunstancias, á los mejicanos «era justo anteponellos á los demás», como «yo los honré y aproveché», agrega, «en nombre de S. M.» Los hijos de las colonias españolas del Nuevo Mundo tenían abiertas las puertas á los puestos públicos de igual manera que los peninsulares, y muchos de ellos desempeñaron destinos muy elevados así en España como en América, en que se hicieron estimar por su honradez y capacidad. Los gobernantes á quienes los monarcas conferían la dirección de sus posesiones de América, debían obrar siempre en justicia, según las instrucciones de sus monarcas, sin dejarse guiar por el afecto hácia las personas para confiarlas algún destino, sino atendiendo únicamente al mérito y disposición de cada individuo. La garantía de que los vireyes no se apartaron de la pauta señalada por la corona, está en las virtudes que les distinguieron, según el juicio que hemos visto que de ellos hacen los autores mas respetables, observando todos la misma conducta

del virey D. Juan de Acuña, de quien dice el historiador mejicano D. Andrés Cavo que «en su tiempo no hubo otros escalones para subir á los puestos, que los del mérito». No hacían en esto, como he dicho, mas que obsequiar los deseos de los reyes de Castilla; deseo bien marcado por el monarca D. Carlos III, quien, por real cédula, dispuso «que en las ternas de los empleos que se le propusiesen para Indias, siempre se le presentasen dos americanos, porque deseaba remunerar el afecto que profesaban á su persona unos hombres que vivían tan distantes de su trono» (1). No se puede dar una prueba mas patente del noble anhelo que animaba al Gobierno de hacer figurar en puestos honrosos y lucrativos á los hijos del Nuevo Mundo. Respetable es el número de los que desempeñaron puestos muy elevados, así en España como en las colonias, ya en la magistratura, ya en el ejército, ya en la carrera eclesiástica, ya en el gobierno civil. Don Miguel Lardizábal y Uribe, nacido en la hacienda de San Juan del Molino, en la provincia de Tlaxcala, diócesis de Puebla, alcanzó en España los mas altos puestos públicos. Fué nombrado secretario del Excmo. Sr. D. Ventura Caro en la Comisión de demarcación de límites entre España y Francia por la parte de Navarra, lo que demuestra el distinguido aprecio que se hacía de su instrucción científica; ascendió á oficial primero de la Secretaría de Estado; fué condecorado con la cruz de Carlos III, y cuando Fernando VII se hallaba prisionero en Bayona, fué miembro

(1) Don Carlos María Bustamante: *Suplemento á los Tres Siglos de Méjico*.

de la regencia del reino; esto es, tuvo en su poder los destinos de la península y de la América. Este solo hecho bastaria para probar que el gobierno de la península nunca hizo diferencia entre los peninsulares y los americanos. Pero no solo fué distinguido Lardizábal con el elevado cargo que dejo referido, sino que, restituido al trono Fernando VII, fué nombrado por éste ministro universal de Indias, y despues, cuando se extinguió el Ministerio de Indias, permaneció en Madrid en calidad de consejero de Estado.

Vireyes americanos que gobernaron la Nueva España. Pero no fué el mejicano Lardizábal el único americano que ocupó los puestos mas elevados de la monarquía española, sino que hubo otros dos que en épocas anteriores á la suya tuvieron á su cargo los destinos de la Nueva España, habiendo desempeñado antes destinos de los mas distinguidos, con una lealtad, honradez y acierto, con que han logrado alcanzar renombre eterno en las páginas de la historia, viviendo continuamente en la gratitud de las sociedades que se van sucediendo. Uno de esos ilustres americanos fué el virey D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, natural de Lima, en el Perú. La córte de Madrid, justa apreciadora del mérito, le habia confiado siempre los cargos mas honoríficos. Tuvo el gobierno de Mesina en Sicilia; fué general de artillería; llegó á tener en el ejército el supremo grado de capitán general, y se le confirió por último, en 1722, el elevado empleo de virey de Nueva España. El aprecio que el monarca Felipe V hacia de las virtudes y capacidad del ilustre hijo de América, está manifestado en un hecho que voy á referir. Habiéndose

cumplido el término de su gobierno, le recordaron al rey para que se procediese al nombramiento del que debia sucederle.—«¿Vive Casafuerte?» preguntó Felipe V á sus consejeros.—«Vive; pero está agobiado por los años, y no puede ya, por lo mismo, con el peso de aquel gobierno.»—«Pues si vive Casafuerte», contestó el monarca para desembarazarse de toda propuesta, «sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro.»

Este hecho está demostrando, no solo que se conferian elevados puestos á los nacidos en América, sino que se les prolongaba el plazo de su gobierno, equivaliendo al nombramiento de otros individuos del mismo origen. Con efecto, el virey que nos ocupa tuvo la satisfaccion de que se le diese el mando de la Nueva España, durante toda su vida; resultando de aquí, que habiendo vivido hasta el 17 de Marzo de 1734, equivalió su tiempo al de cuatro vireyes. El otro notable virey, tambien hijo de la América, fué D. Juan Vicente de Güemez Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo, nacido en la Habana, y uno de los gobernantes mas notables que tuvo la Nueva España. Revillagigedo habia sido teniente coronel del regimiento de guardias españolas, cuyo cuerpo mandó con distincion por el sitio de Gibraltar. Si, pues, se conferian cargos de la importancia referida á los que habian visto la luz bajo el hermoso cielo del Nuevo Mundo, natural y lógico es que ocupasen los demás empleos, segun el mérito que cada individuo tuviera, sin que para concederse un destino se tuviese en cuenta la provincia en que habia nacido, sino la aptitud y la honradez del